

# Procedimiento para inscripción de Guardias de Seguridad Privada

Cada Centro de Capacitación deberá enviar oficio a la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, con la siguiente información antes de empezar la inscripción en cada Convocatoria:

- Solicitar la aprobación de cada convocatoria por medio de oficio numerado
- Este oficio debe ser entregado en la Dirección de Seguridad Ciudadana
- Cada Convocatoria deberá tener un orden secuencial
- Cada Convocatoria debe tener fecha de inicio y fecha de finalización de la Inscripción
- Cada Convocatoria debe tener fecha de inicio y fecha de finalización del curso
- Cada convocatoria deberá registrar cantidad máxima de 25 alumnos por aula
- El Administrador receptorá el oficio de cada Centro de Capacitación por Convocatoria, y aprobará en la web del Ministerio del Interior
- El Administrador registrará en la web del Ministerio del Interior cada Convocatoria a la cual le asignará el número secuencial con el que cada Centro envíe el oficio
- Una vez creadas las Convocatorias, los Centros de Capacitación podrán realizar la Inscripción de los guardias de seguridad en línea en la web del Ministerio del Interior
- Cada Centro de Capacitación deberá ingresar a la página web del ministerio del interior [www.ministeriointerior.gob.ec](http://www.ministeriointerior.gob.ec)



- Luego deberá escoger la opción “Compañías de Seguridad Privada
- Se desplegará la siguiente pantalla

181.113.21.12:9090/empresas/mdi

Permiso Anual de Funcionamiento

- Sistema de Reclutamiento
- Trata y Tráfico de Personas
- Migración
- 1800 – DELITO
- Doctrina Policial
- Control de Drogas Ilícitas
- Procesos Proyecto BID 2013
- Autorización para espectáculos públicos con fines de lucro

Consulte aquí las compañías de seguridad privada y guardias que se encuentran capacitados y acreditados por el Ministerio del Interior.

Se recuerda a las compañías de seguridad privada que la emisión del permiso de operación se lo hará el línea a través del Sistema Informático SICOSEP.

SISTEMA INFORMÁTICO DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

PERFILES DE ACCESO AL SISTEMA SICOSEP

Vigencia del permiso de Operación

El Acuerdo de Permiso de Operación emitido por el Ministerio del Interior tendrá vigencia por un año desde la suscripción del mismo.

Plazo para renovación del Permiso de Operación Anual

La solicitud de renovación del Permiso de Operación deberá ser presentada con noventa días (90) de anticipación al vencimiento del permiso. Mediante correo electrónico desde el correo electrónico...

Noticias Destacadas

- ★ Ecuador ya cambió: manifestaciones no alteraron las actividades en la Zona 8
- ★ Recuperan 24 cabezas de ganado, en Flavio Alfaro

- Deberán ingresar a la opción “ PERFILES ACCESO AL SISTEMA SICOSEP”
- Se desplegará la siguiente pantalla

ecuador  
ama la vida

SISTEMA DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA

Septiembre 9, 2015

PERFILES DE ACCESO AL SISTEMA

Analistas y usuarios internos

Compañías de Seguridad Privada

Consultas a la ciudadanía

CC  
Centros de Capacitación

Copyright © 2015 Ministerio del Interior

- Se escogerá la opción CC Centros de Capacitación
- Se desplegará la siguiente pantalla


The screenshot shows the login interface. On the left is the 'ecuador ama la vida' logo. On the right, it says 'SISTEMA DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA' and 'Minis del In' with the date 'Septiembre 9, 2015'. The main heading is 'INGRESO AL SISTEMA'. Below it is a sub-heading 'Perfil de Centro de Capacitación' with a computer icon. There are two input fields: 'Usuario:' and 'Contraseña:'. Below the fields are two buttons: 'Ingresar' and 'Cancelar'. To the right of the 'Cancelar' button is a link 'Restablecer la contraseña'. At the bottom, there is a copyright notice: 'Copyright © 2015 Ministerio del Interior'.

- Se digitará en usuario el RUC de cada Centro de Capacitación
- Se digitará en contraseña inicial la clave 123456
- Cada Centro de Capacitación deberá cambiar la clave o contraseña inmediatamente

The screenshot shows the user dashboard. On the left is the 'ecuador ama la vida' logo. On the right, it says 'SISTEMA DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA' and 'Minis del In' with the date 'Septiembre 9, 2015'. The main heading is 'Bienvenido: CECAPAUSTR0 CIA. LTDA. (0190413802001) - CENTRO DE CAPACITACIÓN'. Below this are four main menu items: 'REGISTRO', 'CONSULTA', 'USUARIO', and 'SALIR'. Under the 'USUARIO' menu item, there is a sub-menu item 'Cambiar contraseña'. At the bottom, there is a copyright notice: 'Copyright © 2015 Ministerio del Interior'.

181.113.21.129080/emoresas/mdi/mdiez/mdic1

- Luego ingresamos a “Registro” / “Formulario de inscripción
- Se desplegará el siguiente cuadro para realizar la inscripción de cada Guardia que pertenece a cada Convocatoria. Favor tomar en cuenta para que no existan errores en su digitación.



REGISTRO CONSULTA USUARIO SALIR

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

**DATOS GENERALES**

Documento:

\*Nombre:

\*Tipo de sangre:  \*Mail:

\*Educación:  \*Libreta militar:

\*Teléfono:  \*Celular:

\*Convocatoria:

**DOMICILIO**

\*Provincia:  \*Cantón:

\*Dirección:

**TRABAJO**

\*Tiene trabajo?:

\* Campos Obligatorios

LISTADO DE INSCRITOS

DOCUMENTO	NOMBRE	COMPANÍA

- Digitar en documento: número de cédula
- Botón "Consultar": recupera la información del guardia
- Nombre: apellidos y nombres del guardia
- Tipo de sangre: selecciona tipo de sangre
- Mail: dirección de correo electrónico del guardia (se debe obtener el correo electrónico de cada Guardia, si no tiene, cada Centro de Capacitación debe ayudar a crear una dirección electrónica)
- Educación: selecciona nivel de educación
- Libreta militar: selecciona si tiene o no tiene
- Teléfono: número de teléfono convencional de su domicilio
- Celular: número celular personal
- **Convocatoria: seleccionar en cuál convocatoria debe inscribirse**
- Domicilio: seleccionar provincia y cantón de domicilio; ingresar dirección del domicilio
- Trabajo: en caso de estar trabajando seleccionar provincia y cantón del trabajo

Nota: se recuerda a los Centros de Formación y Capacitación, que los señores Guardias que ya obtuvieron su credencial en las anteriores capacitaciones, no deben ser inscritos para repetir este curso.

